

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-12
	EVALUACION TECNICA	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2025/12/12

EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO PATIOS-MC-SE-36-2026

Los Patios, 26 de mayo del 2026.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **AAVANCE SAS**, con NIT: **901.379.190-7** y cuyo Representante Legal es MAGRETH CAROLINA GUTIERREZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 63.541.755, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: **SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS A NIVEL NACIONAL.**

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para acreditar la experiencia, el oferente deberá haber ejecutado hasta DOS (02) Contratos relacionados de forma específica con la entrega de apoyos financieros mediante productos financieros /o certificaciones, con Entidad Pública y/o privada, cada uno por valor igual o superior al valor del Presupuesto Oficial asignado	✓	
REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá allegar las correspondientes CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS, las cuales deberán contener como mínimo lo siguiente: Nombre de la Empresa contratante; Nombre del Contratista; Si se trata de un Consorcio o Unión temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde se especifique el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros Número del Contrato (si tiene); Fecha de suscripción y/o inicio y fecha de terminación. Nombre y firma de quien expide la certificación, que para entidades públicas debe	✓	

Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-12
	EVALUACION TECNICA	Versión: 04
	FORMATO	Aprobación: 2025/12/12

ser expedida por el ordenador del gasto o persona competente y para las privadas por el representante legal o persona delegada. Valor del Contrato		
CERTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA BANCARIA O HABILITACION DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA El proponente deberá presentar certificación de correspondencia bancaria para establecimiento principal debidamente habilitado por la Superintendencia Financiera, o establecimiento principal con garantía mínima de los siguientes servicios: 1. Recaudo, 2. Depósitos y retiros en efectivo, incluyendo los depósitos electrónicos. 3. Transferencia de fondos, 4. Consulta de saldos, 5. Desembolsos y pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito, 6. Actuar como tercero autorizado para efectuar los procedimientos necesarios para que el banco proceda a realizar la vinculación de clientes para la apertura de cuentas y constitución de depósitos de bajo monto.	✓	
OFERTA ECONÓMICA	✓	

CONCLUSIONES

Tras el análisis integral de la oferta presentada por **AAVANCE SAS**, identificada con NIT **901.379.190-7** y representada legalmente por la señora MAGRETH CAROLINA GUTIERREZ VARGAS, se emite concepto de **CUMPLE** con los requisitos técnicos.



P.E RICARDO MOISES HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario de Educación.